

REVISTA DE PUERTO-RICO

ORGANO DEL PARTIDO AUTONOMISTA

AÑO IV

Ponce, Viernes 15 de Febrero de 1889

NUMERO 18

Este acreditado Establecimiento con elementos bastantes para obtener en el extranjero las mayores ventajas en beneficio de sus favorecedores, renueva periódicamente su surtido de Drogas, productos químicos y farmacéuticos y demás efectos del ramo escogidos, sin fijarse en el exceso de costo, en los más afamados centros productores de Europa y América. La exactitud y esmero en el cumplimiento de las órdenes que se le confían y el despacho de fórmulas por experto personal se hallan bajo la constante dirección de los Farmacéuticos que llenan escrupulosamente su cometido.

FARMACIA DE VALLE & CANCIO
PLAZA DE LAS DELICIAS
PONCE, P. R.

La excelencia, pureza y legitimidad de todo lo que expende este Establecimiento justifican sus precios que son limitadísimos, según han podido apreciar todos sus relacionados.

La Farmacia de VALLE & CANCIO no omite ni omitirá medios para conservar el firme propósito de que su nombre sea, como siempre, una garantía para el Médico y el paciente, correspondiendo de esta manera al gran crédito y merecida reputación que goza, y a la confianza que le dispensa su numerosa y cada día mayor clientela.

ARRILLAGA, MONGE & C^a

FARMACÉUTICOS

10-ATOCHA-10-PONCE

Esta casa, cuenta siempre con un gran surtido de Drogas, productos químicos, específicos nacionales y extranjeros, é ininidad de artículos anexos á la farmacia.

Las ventas al por mayor, de contado.

Edicto judicial

En la causa criminal que se sigue en este Juzgado sobre sospechas de hurto, por providencia de hoy del señor Juez de instrucción, se manda á citar por medio del periódico á la persona ó personas que se crean con derecho á la propiedad de un plato hondo de porcelana, dos blancos de loza, uno de ellos hondo y el otro llano, este con una raja ya antigua que le coge casi todo; otro hondo con el borde de labores encarnados y en el fondo tiene pintado un hombre con una escopeta en la mano, debajo de una especie de tablado y encima de éste hay pintado un animal al parecer una comadreja con otro animal que se representa ser un pez, rajado también por el centro, un pañuelo amarillo floreado, rojo, una saya de muselina rayada con flores negras, una camisa y una enagua de mujer, de tela de algodón, dos tasas sin asas, una ó sea la mayor con tres listas en sus bordes exteriores, una verde y dos encarnadas, rajada en un costado; y la otra con una faja azul turquí hacia el medio, y á su vez listas encarnadas y negras, lo mismo que azul claro; y tres tasas de loza ordinarias y un platillo con ramos verdes y flores encarnadas, cuyos objetos fueron ocupados al negro nombrado Carimbo debajo de la casa de José Persia, cita en el callejón del Comercio de esta Ciudad, en la madrugada del diez y ocho de Enero último, para que se presenten en la sala audiencia del mismo Juzgado, situado en la calle del Sol número 3, dentro del término de diez días á prestar declaración.

Y para su publicación en el periódico *Gaceta Oficial* de la Provincia, con el fin de que se lleve á efecto la citación dispuesta, expido la presente en Ponce, á nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.

El Secretario,
Tomás Monsanto.

Champaña de Sidra.—Delicioso refrescante.—En El Colmado Ponceño.

La Salud de la mujer

CONSERVADA POR LAS PÍLDORAS TOCOLÓGICAS DEL DOCTOR N. BOLET

Este maravilloso específico se ha hecho ya casi universal. Ha verificado una completa revolución en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Las Píldoras Tocológicas de este doctor BOLET, TOCOLÓGICAS y certificadas sobre sus asombrosos efectos. Ministros Plenipotenciarios de grandes naciones como los Estados Unidos, España y Brasil declararon bajo su firma y sello que estas píldoras son un maravilloso descubrimiento. Droguistas y boticarios aseveran el expendio de millares de grescas de cajitas. Padres de familias respetables atestiguan las curaciones más increíbles. No hay un solo caso en que hayan fallado en los 18 años que hace que esta píldora viene arrancando víctimas á la muerte. Las píldoras tocológicas del Dr. N. Bolet curan toda clase de enfermedades en el organismo de la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente este mal. Fortifican el sistema, lo regeneran radicalmente, y establecen la belleza y lozanía perdida por los achaques. Bajo juramento asegura su autor que no tienen sino vejales inofensivos. No requieren dieta ó ningún género. No hay quien las haya tomado que no las tenga por providenciales. Folletos instructivos y "El Consultor Doméstico" se distribuyen gratis en el depósito general de las FARMACIAS de CARLOS J. MONAGAS.—Mayaguez, Marina, 210 y de ARRILLAGA, MONGE & Co.—Ponce, Atocha, 10—Nº 15.

Las píldoras tocológicas del Dr. N. Bolet curan toda clase de enfermedades en el organismo de la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente este mal. Fortifican el sistema, lo regeneran radicalmente, y establecen la belleza y lozanía perdida por los achaques. Bajo juramento asegura su autor que no tienen sino vejales inofensivos. No requieren dieta ó ningún género. No hay quien las haya tomado que no las tenga por providenciales. Folletos instructivos y "El Consultor Doméstico" se distribuyen gratis en el depósito general de las FARMACIAS de CARLOS J. MONAGAS.—Mayaguez, Marina, 210 y de ARRILLAGA, MONGE & Co.—Ponce, Atocha, 10—Nº 15.

LA PROPAGANDA LITERARIA

AGENCIA DE PUBLICACIONES

Sabiendo esta casa que se reparten en esta ciudad obras por entregas que no son de ella, pone en conocimiento de sus favorecedores y del público en general, que los cuadernos que reparte la referida casa llevan el sello de la misma y por tanto no responde de obras que no lleven ese requisito.

El Agente, JUAN FRAILE.

CAMISAS A LA MEDIDA

G. PETIT

PARIS—8-10-12—PASSAGE VERDEAU—PARIS
Camisetas y Cuellos

Carpintería las tres T

A CARGO DE HILARION VIGO
Marina—13—Ponce

Colocada esta carpintería á la altura de las mejores de la Isla ofrece al público sus trabajos. Todos los encargos, por difíciles que sean, serán servidos con actividad, esmero y baratura. Al efecto cuenta el establecimiento con operarios hábiles é inteligentes. Nota importante.—En dicha carpintería se solicitan operarios competentes en la fabricación de muebles. Ponce, Abril 15 de 1888. Núm. 62.

Vino tinto gallego, marca Cerecedo.
—En El Colmado Ponceño.

PESAS Y ROMANAS

SEGÚN EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

El Establecimiento del que suscribe, sito en la calle Marina, se arreglan las Romanas del sistema antiguo de libras, adaptándolas al moderno, por kilos, y se hace de cubrir cualquier pedido sobre pesas de hierro y para el expresado sistema métrico. Ponce, Febrero 28 de 1888.

ROBERTO GRAHAM.

NUEVA INVENCION

El Doctor L. Alfredo Lamotte siempre pendiente de los adelantos del arte que profesa, tuvo la satisfacción de encontrar á su regreso á Nueva-York ininidad de descubrimientos que llaman la atención del mundo entero y muy particularmente la admirable é ingeniosa invención del doctor Sheffield's, cuyos asombrosos resultados prácticos han merecido aplausos en la gran República Americana, la que de día en día se convence más de las inmensas ventajas que proporciona al público y á la humanidad entera la aludida invención.

Con este motivo, no omitió sacrificios para dar cuanto antes á su querida patria, un testimonio de lo mucho que se ha afanado en hacerla partícipe del progreso en cuestiones, y por lo tanto, espera que sus compatriotas entusiastas de los modernos adelantos de la ciencia, sabrán recomendar los esfuerzos que jamás dejará de hacer en provecho de la comunidad. Para que tengan una idea exacta de tan provechosos descubrimientos, en pocas palabras haré saber lo que sigue:

Por el citado nuevo método se ha llegado á poner dientes sin pasar por los agudos sufrimientos de las extracciones, evitando al paciente el llevar el peso de las antiguas cajas. Este nuevo procedimiento admirable, concierne con todas las ventajas de los dientes naturales, sin tener la molestia de quitárselos diariamente, puesto que estas dentaduras son fijas y no cubren la bóveda palatina, cuyos efectos eran desagradables y de algún perjuicio para la salud; ofrece además una ventaja inmensa para el sistema higiénico, contribuyendo en gran parte á la economía pública por su duración y baratura.

Suplica, pues, al público en general, á sus compañeros de profesión y á sus amigos en particular se sirvan pasar á su oficina, Marina número 10, donde se convencerán de la verdad de los muchos adelantos que se han desarrollado desde Julio de 1888 hasta la fecha.

DOCTOR L. A. LAMOTTE.

NOTA.—Nuevos sistemas.—Coronas simples sobre raíces. Pérdida de los dientes reemplazados sin cajas. Dientes naturales conservados con oro ó porcelana. Imperfecciones de los dientes corregidas por un sistema especial. Dentaduras artificiales de aluminio, oro y gutapercha. Ponce, 25 Enero de 1889.

¡Pichipen! ¡Pichipen!

Queda completamente surtido nuestro depósito con el cargamento que acabamos de recibir.

PORRATA DORIA & Co.

Playa de Ponce.

¡¡ATRAS LOS SUFRIMIENTOS!!

ANTÍDOTO CONTRA LAS PENAS

En la Caja de préstamos de L. Chardón y C^a Plaza de las Delicias número 10, se encuentra *Ron Viejo* superior rectificado, de 5 años, por Simón Pietri, á 50 centavos litro. Es de lo mejor que se consume en el país. v. 30 JI.

Enfermedades de la piel.

Juan Osorio, Médico, cura radicalmente estas enfermedades, tales como úlceras, herpes, empujes, etc., por más antiguas y rebeldes que sean. Este curativo será gratuito, tanto para los pobres como para los ricos. Residencia: Hotel León de Oro, Ponce.—Playa, Hotel de Jaime. 9-12

Horchata Francesa

DE SUPERIOR CALIDAD

Se acaba de recibir en *Los Precios Fijos*, Ponce, Puerto-Rico, y se vende á un peso el litro. También hay al mismo precio Sirops de goma, Frambuesa, Granadina y Grosella. (F. 10)

CONSEJO A LAS MADRES

El *Jarabe Calmante* de la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la dentición. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor, y amenaza el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño enfermo, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para la diarrea ocasionada por la dentición ó otra causa. Nº 16.

BARATOS

Pesos de kilos de hierro y bronce, Juegos completos ó parciales. Arreglo de Romanas al Sistema métrico decimal. En la Herrería y Fundición, calle de la Marina, Ponce.

ROBERTO GRAHAM.

NONES & CO.

De Arecibo, Puerto-Rico

CORRESPONSALES PARA TODA LA ISLA, MENOS SAN JUAN Y MAYAGUEZ

BOARD OF UNDERWRITERS

DE NEW-YORK

Nº 38

DIRECTORIO

PROFESIONES

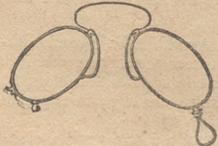
- A. ESTRUCH.—Médico Cirujano Toólogo.—Ofrece sus servicios, calle de Cristina, número 14. 1-12
- ARRILLAGA, MONGE Y C^a.—Farmacéuticos introductores. Calle de Atocha, Ponce.
- GABRIEL VILLARONGA.—Médico Cirujano.—Consultas de 1 á 3 de la tarde. Gratis para los pobres.—Calle del León, junto á la tahona del señor Cortada.
- HERMINIO DIAZ.—Abogado.—Unión, 8, Ponce.
- JUAN RAMÓN RAMOS.—Abogado.—Tetuan, 14. Capital.
- JUAN DE ANDINO.—Procurador.—Sol, 32. Capital.
- JUAN FRANCISCO BÉRTOLI.—Agrimensor público.—Calle del Sol, número 31.—Ponce.
- ROBERTO GRAHAM.—Ingeniero mecánico.—Se encarga de toda clase de trabajos de maquinaria, fundición, carpintería, herrería, &c., &c. Calle de la Marina, Ponce.

COMERCIANTE

Ciudad

- A. E. MOYNA Y C^a.—Importadores directos.—Surtido completo de cristalería, loza, baratijas, géneros de punto, algodón y seda. Artículos de talabartería, ferretería y carpintería. Importado todo de los Estados Unidos de América, Inglaterra, Francia, España y Alemania.
- A. LUCHETTI Y C^a.—Expléndido surtido de mercancías y novedades, acabadas de recibir.—Depósito constante de conservas alimenticias, vinos y licores.
- FRANCESCO Y C^a.—Importadores.—Casa principal en Juana-Díaz.—Sucursal, Ponce, Calle Mayor nº 70.
- CHARDÓN & C^a.—Caja de Préstamos. Se venden las prendas rematadas.—10, Plaza Delicias, 10.
- OSCAR SCHUCK Y C^a.—Telégrafos, CAROS.—Surtido general de mercancías. Precios limitados. Ventas por mayor y al detall. Plaza principal, Ponce.
- VIAL Y C^a.—Gran surtido de mercancías importadas de los principales centros fabriles de Europa y América. Ventas al por mayor y al detall.
- MARINA
- A. VELINO GONZALEZ.—Almacénista de víveres al por mayor y menor.—Gran surtido de vinos, licores y conservas alimenticias. Surtido de todos los artículos anexos á su ramo.
- BREGARO Y C^a.—Comisionistas.
- CARLOS ARMSTRONG.—Comisionista é importador.
- FELIPE VAILLANT.—Agente de Negocios, encargado de lanchas, cargas y descargas de cabotaje.—Playa de Ponce.
- PORRATA-DORIA Y C^a.—Comerciantes comisionistas. Depósito de maderas de todas clases.
- AIBONITO
- HOTEL CABALLER.—Casa hospedaje á cargo de doña Ignacia López de Caballer.—Dirección telegráfica: Hotel Caballer.
- GUAYANILLA
- ORLANDO LAVERGNE.—Comisionista. (Los señores que deseen figurar en esta sección, abonarán 50 centavos mensuales.)

Fósforos marca "Gallo".—En El Colmado Ponceño, de Cerecedo Hnos. & Co.



FRANCISCO PELAEZ,
OPTICO

21.-Fortaleza.-21.

Establecimiento único de este ramo en toda la Isla, y en el que puede encontrarse además de un gran surtido de gafas, espejuelos y quevedos, muchos instrumentos de Óptica y Física, de los mejores fabricantes de París.

MARAVILLOSA INVENCION

DEL CÉLEBRE DOCTOR

Sheffield's, de New-York

EJECUTADA CIENTIFICAMENTE

por el Doctor L. Alfredo Lamotte

Cirujano-dentista de la Universidad de Pennsylvania, de paso en esta ciudad, calle de la Marina, 10.

5-12 Ponce, 1º de Febrero de 1889.

"Courrier des Etats-Unis"

El agente en Puerto-Rico de este periódico que se publica en New York, participa á los suscriptores del mismo y á los que desean abonarse: que es indispensable remitir ocho pesos moneda corriente por el abono de un año para la edición *Hébdomadaire* y cuatro y medio pesos para la edición *Du Dimanche*.

El que desee mayores informes, pídalos por correo acompañando un sello de franco.

Indispensablement payé d'avances.

J. E. TOTTE.

v. 23 Mzo.

Yauco, Diciembre 1888.

Azúcar candi blanca, colorada y amarilla.
—En El Colmado Ponceño.

LA MUTUALIDAD

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

PONCE, PUERTO-RICO

Capital social \$50,000-00

PRESIDENTE, Ermelindo Salazar.
VICEPRESIDENTE, Carlos Armstrong.
TESORERO, Francisco Parra.
SECRETARIO GERENTE, Eduardo Asensio

Esta Sociedad, basada en los más estrictos principios de equidad y economía, expide pólizas desde \$1,000 á \$5,000 á un costo MUCHO MENOR DE LA MITAD del que tienen establecido las compañías extranjeras.

Todos los beneficios de la Sociedad, son repartibles íntegros entre los asegurados, como dividendo EFECTIVO cada cinco años del vencimiento de sus pólizas. Nº 33

Dátiles á la crema y pastillas de goma.—
—En El Colmado Ponceño.

¡Metros! ¡Metros!

En la carpintería LAS TRES T hay para la venta metros de madera del país, contrastados. Únicos propios para el despacho en las mercaderías por sus condiciones y buen trabajo.

Para pedidos dirigirse á H. VIGO, calle de la Marina número 13, Ponce. Núm. 60

LICOR DE BREA VEGETAL

CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Preparado por MONAGAS, farmacéutico

El mejor remedio que se conoce para la curación de los sarpullidos, herpes, irritaciones, catarros, asma, enfermedades de las vías respiratorias y urinarias.

Poderoso antiséptico para limpiar toda clase de llagas y úlceras de mal carácter. El mejor depurativo de la sangre! Superior á todos los conocidos hasta el día y preparado con materiales escogidos.

VEASE EL PROSPECTO QUE ACOMPAÑA A CADA FRASCO

Depósito único para las ventas por mayor: FARMACIA DE C. J. MONAGAS, MAYAGUEZ. Pídase en todas las boticas. (20 O.

REVISTA DE PUERTO-RICO

Director: FRANCISCO CEPEDA

PONCE, 14 DE FEBRERO DE 1889

DELEGACION

DEL
Partido Autonomista Portorriqueño

DIRECTORIO

Secretaría

El señor Presidente ha recibido hoy 14 á las 11 de la mañana el siguiente atento telegrama:

Doctor don Martin R. Corchado.
Ponce.

Nos identificamos con ese Directorio y le felicitamos por su sabio y patriótico Manifiesto del día 6 con cuya letra estamos conformes y cuyo espíritu aceptamos, sin reservas, en todas sus partes.

MEGÍA, CIANCHINI, GRAU, SOLÍS, ABRINES, GATELL, DELGADO, RODRIGUEZ, TORRES.

Y de su orden se hace público para general conocimiento y satisfacción.

Ponce, Febrero 14 de 1889.

El Delegado Secretario,
FRANCISCO CEPEDA.

LABRA EN EL PARLAMENTO

Según vemos en el extracto oficial de la sesión del Congreso de los Diputados, celebrada el 26 de Enero último, nuestro elocuyente *Leader*, señor don Rafael María de Labra, se ha servido dirigir al señor Sagasta algunas excitaciones que consideramos de la mayor importancia y que vamos á reproducir, separándolas para la mejor inteligencia de nuestros lectores.

La Comisión de reformas.

El señor PRESIDENTE: El señor Labra tiene la palabra.

El señor LABRA: Tengo que hacer una excitación al señor Presidente del Consejo de Ministros, y aún cuando no está presente S. S., como ese punto se relaciona con el Ministerio de Ultramar, yo me atrevo á suplicar al digno titular de ese Ministerio, se sirva pasar mi recomendación al señor Presidente del Consejo, aparte de atender otro ruego que voy á hacerle.

El año, pasado por este tiempo, el Gobierno creyó necesario constituir una Comisión que le informara sobre los medios de atacar la inmoralidad administrativa, y sobre todo, respecto de la necesidad de hacer ciertas y determinadas reformas de carácter administrativo y económico.

Aquella Comisión, que yo francamente no aplaudí, como no aplaudí la creación del Consejo de Ultramar, se constituyó, y dentro del plazo de seis meses, dió cuenta de todo su encargo. Yo tenía el pensamiento de solicitar que se publicara el informe de esta Comisión, pero hubo de reservarme un poco temiendo, por lo que oí decir, que hubiera algo reservado en el informe suscritor por autoridades civiles que habían sido de Cuba y de Puerto-Rico, y por otras personas respetables por muchos conceptos.

Después me he dado cuenta de las preguntas que aquí se han hecho y hasta de un incidente que ha tenido lugar en el Senado con este motivo, y he venido á saber que no hay nada de reservado en ese informe. De aquí la indicación que yo hago al señor Presidente del Consejo de Ministros, á quien corresponde particularmente este asunto, no ya para que traiga el expediente al Congreso ó al Senado, sino para que se determine á publicarlo, para que todo el mundo lo conozca y la opinión se sature de las indicaciones y de las observaciones que en ese informe se hacen.

La manía del secreto.

Tenemos nosotros, sobre todo en las cuestiones de Ultramar, la manía del secreto, resultado de nuestra tradición inquisitorial. Es un dolor, por ejemplo, que las célebres Notas sobre la América meridional de Jorge Juan y de Antonio Ulloa se hayan publicado en Inglaterra. La información de 1866 se publicó en los Estados Unidos; el informe celebrísimo del Duque de Linares, gobernador de Méjico, y bastante por sí sólo para ser un título de gloria nuestra, se hubo de publicar en Méjico, no habiendo aquí medio de encontrarle; yo he necesitado hacer esfuerzos colosales para obtener un testimonio de aquella gran cédula de la población de la Trinidad, que sirve para avalar nuestra tradición; las memorias del Conde de Revillagigedo, gobernador de Méjico, sobre todo las referentes á su segundo gobierno, están punto menos que perdidas, y lo mismo sucede con otros muchos informes que nos enaltecen. De esa suerte, y con este silencio, la opinión pública no se forma; no hay manera de constituir un verdadero sentido en el orden de las reformas, y así se da ocasión á que fuera del país se exageren los defectos que tiene nuestra organización colonial, como lo exajeró Roberson, que justo en muchas de sus críticas, es en otras notoriamente exagerado, sin que haya sido rectificado mas que con vanas frases y protestas. Y todo, señores, precisamente por el secreto de esos informes y cédulas.

Y yo digo: ¡qué diferencia entre esto y lo que sucede en Inglaterra! Inglaterra, desde aquella célebre Memoria sobre el Canadá, ha variado completamente de sentido en el orden colonial.

Sin embargo, Inglaterra en el orden colonial ha pecado mucho más que España todavía; la diferencia está en que aquella Nación se ha reformado y nosotros hasta estos últimos tiempos no hemos entrado en ese camino. De aquí que yo pida respetuosamente, pero con todo interés, al digno señor Presidente del Consejo de Ministros, no que traiga este expediente á las Cámaras, sino que lo publique para que le conozca todo el mundo, que se forme juicio, que haya un debate en la prensa, y sobre todo que se haga esa opinión, que yo entiendo es indispensable para que la reforma vaya adelantando, para que el Gobierno tenga fuerza para hacerla, más razón, si cabe, los que demandamos esa reforma para pretenderla, y para que todo se haga dentro de aquel sentido de armonía que parece iniciarse en este último período de transformación del orden colonial.

Cómo se interpretan las leyes en Puerto-Rico.

Después de esto si el señor Presidente del Consejo de Ministros hubiese estado presente, yo le hubiera recordado, y de todas suertes lo hago al digno señor Ministro de Ultramar, el debate que aquí tuvimos á última hora cuando se discutió la ley de asociaciones. Entonces yo me decidí á preguntarle, si dado el texto de aquella ley, no creía que se corría el peligro de aplicarla á los partidos políticos. El señor Sagasta, en dos ó tres réplicas que mantuvimos con relación á los comités políticos, afirmó que la ley de asociaciones no se refería en poco ni en mucho á los partidos políticos; no se refería á los comités centrales ni de partido. Es necesario reconocer que en la Península se ha entendido de esta suerte; en la isla de Cuba de la misma manera, pero por el correo de ayer he recibido de Puerto-Rico varias cartas en que se hace constar que el gobernador general interpreta la ley de asociaciones en un sentido radicalmente opuesto á como la entendió todo el mundo en el Congreso, y particularmente el señor Presidente del Consejo de Ministros en el debate que tuvo conmigo.

El gobernador general, yo pienso que obrando con completa rectitud de intenciones, cree que los partidos políticos, al menos el partido autonomista, no están dentro de las condiciones de la ley de asociaciones, de donde resulta que ha pedido ya á dos centros los estatutos y, por último, noticia de los fondos que

tienen, de dónde los sacan, etc., etc., de donde resulta también que la ley de asociaciones está, si mis noticias son exactas, perfecta y fundamentalmente derogada por esta interpretación abusiva, que tiene la ventaja de ser original y única. Yo no sé si ha hecho lo mismo con el partido conservador; pero me informaré. De todas suertes, el mero hecho de hacerlo respecto de un sólo partido ó respecto de todos constituiría una gran equivocación; y yo invito al digno señor Ministro de Ultramar á que se entere de esto y recomiende al señor gobernador general, que atienda al sentido verdadero y á la interpretación auténtica de la ley, y que mantenga á los partidos políticos de Puerto-Rico como lo están los de Cuba y la Península, dentro de la ley, criterio que S. S. ha expuesto recientemente en una circular que ha merecido justos aplausos, y por la que yo le felicito, en virtud de la cual y de su tendencia, los partidos locales se moverán dentro de sus condiciones particulares, con sus luchas y antagonismos que no llegan aquí felizmente por la cordura de los Diputados de aquellas islas, y el Gobierno de la Metrópoli aparecerá siempre por encima de todos con un alto sentido de justicia, y con un espíritu de armonía regulando la marcha de los partidos locales de las provincias de Ultramar, como regula la de los de la Península, haciendo entender á todos que unos acertando, y otros equivocándose, todos pueden perfectamente servir los intereses del progreso y la causa de la Patria.

Resultado de la centralización.

Por último, me determino á pedir al señor Ministro que se digne traer al Congreso dos expedientes que han debido incoarse y deben estar en el departamento de su cargo. El uno es el en que se acredita la manera equivocada, á mi juicio, que el gobernador general ha tenido de entender á aquel artículo de la ley de presupuestos, en cuya virtud se suprimieron las enseñanzas de las escuelas regionales; pues ha habido un conflicto entre el gobernador general y el instituto, y yo creo que el instituto está en el buen sentido. El expediente ha venido en alzada, y yo ruego al señor Ministro que lo traiga para que aquí lo examinemos, y si procede lo discutamos.

Distribución equivocada.

También espero que el señor Ministro de Ultramar remita el expediente que ha debido formar el gobernador general de Puerto-Rico para la distribución de los 4,000 duros que á instancia mía se consignaron en el último presupuesto para auxiliar á la enseñanza particular que se da en varios colegios de Puerto-Rico, pues mis noticias son que esa distribución se ha hecho equivocadamente. De todas suertes, como este es un acto no absoluto ni arbitrario de la autoridad superior de Puerto-Rico, sino que debe estar dentro del criterio legal, yo pido aquella nota, informe ó relación que habrá enviado, sin duda alguna, al Ministerio de Ultramar para justificar por qué motivos ha hecho tal distribución, por qué no ha apoyado á ciertas instituciones de enseñanza, toda vez que de esto depende que se afirme más y más la creencia que tengo de que la descentralización no puede hacerse nunca sacando facultades del Ministerio de Ultramar para darlas á los gobernadores generales, porque lo que hacen los Ministros de Ultramar aquí se discute con oportunidad bajo la inspección de la Cámara y lo que hacen los gobernadores generales, aunque lo hagan con muy buen sentido, como no tienen sobre sí la inspección inmediata puede dar lugar á ciertos abusos. Por eso puede darse el caso de que se distribuya esta partida que yo recomendé á la Comisión, fuera de aquellas condiciones necesarias para que produzca los fines que son de desear.

Otro día tendré el gusto de hacer algunas otras preguntas al señor Ministro de Ultramar, y doy punto aquí por no cansar más á la Cámara.

El señor SECRETARIO (Hernandez Prieta): Se pondrán en conocimiento del señor Presidente del Consejo de Ministros las peticiones y manifestaciones hechas por el señor Labra, por lo que á él se refieren.

En el próximo número reproduciremos la satisfactoria contestación que por su parte ha dado el digno señor Becerra al señor Labra, perseverante Presidente de la minoría autonomista parlamentaria.

LOS JUZGADOS SUPRIMIDOS

Congreso de los Diputados.

Sesión del sábado 26 de Enero:

El señor PRESIDENTE: El señor Sanz tiene la palabra.

El señor SANZ: Para rogar al señor Ministro de Ultramar se sirva enviar á la Cámara el expediente que ha motivado la supresión de los Juzgados de Caguas y Guayama en la isla de Puerto-Rico, y saber si los fundamentos que ha tenido el Gobierno son tales que autorizan esta variación contra la cual reclaman los pueblos interesados, y en contra de la cual están también la mayoría de los Diputados de aquel país.

El señor Ministro de ULTRAMAR (Becerra): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: la tiene V. S.
El señor Ministro de ULTRAMAR (Becerra): Para decir á mi amigo el señor Sanz, que tendré mucho gusto en ordenar que, con la mayor brevedad, venga aquí el expediente á que se refiere. Por lo demás, su señoría sabe bien que no habiendo podido llegar las reclamaciones, tendré que esperar el expediente; y en virtud de lo que el señor Sanz se sirva exponer cuando el expediente esté aquí, el Ministro de Ultramar verá lo que hay que hacer para satisfacer los deseos de esos pueblos, si son compatibles con la ley.

Es decir, que el señor Becerra espera la justificación por las reclamaciones que hagan los pueblos.

Recomendamos á nuestros amigos de Caguas y Guayama que se pongan de acuerdo para pedir la reinstalación de sus respectivos Juzgados, sosteniendo á la vez la conveniencia de que subsista el de Cayey, con cuya desaparición ellos no quedarían nada y perdería mucho la pronta y fácil administración de justicia.

Así entendemos que lo deben pedir el señor Sanz y el señor Perez Galbós; pero bueno es que se les anticipen nuestros correligionarios solicitando la valiosa intervención del señor Labra para que Caguas, Guayama y Cayey tengan los juzgados que necesitan y les corresponden.

EXPLICACIONES

Una de las personas que intervinieron en el repartimiento municipal del que hubimos de ocuparnos hace poco en este periódico, refiriéndose al de la Agricultura, ha venido á observarnos "que los repartidores no han obrado ni con ineptitud ni con manía al distribuir las cuotas respectivas, ni que ha dependido de ellos que aparezca un contraste entre el montante de la riqueza imponible para el Estado y la correspondiente al Municipio."

"Que las cuotas pertenecientes al Estado se distribuyen en virtud de un cupo que debe cubrirse sobre un 65 por ciento, descartado ó deducido el 35 como procedente del cultivo agrario, siendo esta operación distinta tratándose de las contribuciones del Municipio. Es decir, que una es la base que se toma para la riqueza imponible para las contribuciones del Estado, y otra diversa para las pertenecientes al Municipio, y de aquí que aparezca aquel con un cupo superior con relación á la impondibilidad agrícola que este último."

"Que los repartidores, sujetándose á esa realidad, que depende de la misma ley, toda vez que no existe el catastro, que es el medio legítimo de po-

der apreciar la riqueza imponible, tiene, en primer lugar, que aún á las fincas más desmedradas en unión á las más florecientes, distribuirles proporcionalmente el cupo demandado por el Estado, resultando de esto que el Municipio aparezca con menos riqueza imponible, en virtud de ser la base de ésta con relación á él más factible de ser disminuida en armonía con la verdad."

Explicadas así las cosas, hemos de decirle á la persona que nos ha dirigido las precedentes líneas, que no empece nuestro criterio contrario al suyo en la cuestión, para alegrarnos mucho de que por parte de los repartidores no haya habido ni ineptitud ni malicia como llegamos á pensar.

LA VIRUELA

Ha llegado á noticia de *La Voz del Pueblo* que en Aguadilla los casos de viruela se suceden con aterradora frecuencia y se cree en el deber de llamar seriamente la atención de la Junta de Sanidad para que se dicten las medidas higiénicas necesarias: en la seguridad de que si hoy es benévola en hacer cargos, si ve que su voz se desatiende, los hará con la independencia que le caracteriza, muy enérgicos.

Tratándose de la salud del pueblo, que es suprema ley, está dispuesto el colega á no callarlos bajo ningún concepto."

Con eso y con que el Alcalde delegado diga que esos son temores infundados, ya puede el colega gritar y desespararse á su gusto, como ha pasado en Ponce.

¿Qué tiene que ver la viruela con el sueldo inmerecido que disfrutaban todos los alcaldes del país?

En Ponce

No hay tal disminución de este mal infeccioso, como digimos en uno de nuestros números anteriores.

En la calle del Comercio, á los alrededores de la casa morada de D. Ernesto Moringlane, existen diez casos.

Y en el callejón llamado del Comercio, se cuentan once.

De manera que son 21 los epidémicos que hay en dos trozos de calle de esta población.

El barrio de las Vallas también se halla invadido.

Y en el de Canas ha vuelto á presentarse de nuevo la epidemia.

Tanto hemos dicho ya acerca de este desgraciado asunto de la viruela, sin que la opinión pública se haya visto satisfecha, que no cabe que añadamos una palabra más.

Ni por mucho que se diga con objeto de demostrarse que aquí se ha hecho en bien de la salud pública cuanto correspondía por aquellos que tenían el deber de velar por ella, no podían quitarse de encima las responsabilidades que han contraído con su incuria y falta de cumplimiento de las superiores disposiciones.

"LA VOZ DEL PUEBLO"

El señor Cepeda

"El país sabe que se encuentra otra vez en Ponce nuestro valiente correligionario don Francisco Cepeda.

Amigos sinceros y muy cumplidos del competesimista periodista, desde estas playas aguadillanas le enviamos el saludo cariñoso de nuestro afecto y nuestros respetos al compañero, al saludarlo y darle la bien venida.

Cordialmente felicitamos á la respetable familia Cepeda, en su alegría, por ver en su seno al jefe de ella."

He aquí un compañero amable que no nos mira por encima del hombro, ni desea que nos vayamos del país para merendarse él solo la lechona.

¡Cómo si las lechonas dieran talento ó improvisaran periodistas de cualquier *masca-vidrio* ó cabeza parlante!

Agradecemos la noble conducta del colega.

ELECTORES EXCLUIDOS

El vecino de San Patricio, Francisco Velez y Hernandez, representante de la sucesión de doña Antonia Vazquez, ha presentado un escrito al Ayuntamiento reclamando ser incluido en las listas electorales en virtud de las contribuciones que satisface al Municipio y al Tesoro.

Es claro: como liberal el señor Velez, la mano pecadora que ha intervenido en las listas electorales ha tenido á bien excluirlo.

De Adjuntas se nos escribe que don Inocencio Blanco, que en el año 86 satisficó de contribución al Tesoro la suma de \$43 é igual suma al Municipio; el 86 al 87 también la misma contribución, y el 87 á 88 \$21 al Tesoro, y el 88 á 89—también la suma de \$43, ha sido excluido de las listas electorales, por el solo delito de ser peninsular autonomista.

Y para hacerle sentir más el peso de no pertenecer á las filas incondicionales, se le ha asignado á su comercio, que es reducido, la misma contribución que pagan las casas más fuertes y principales de Adjuntas.

Así se procede en el cantón incondicional del pueblo donde dice que hace poco cayó escarcha, para ser aún más fenomenal.

El sistema de nuestros adversarios

No es menester alaballo;

El por sí propio se alaba.

¡ YA ESTAMOS FRESCOOS !

El padrón de vecinos de Juana-Díaz no está en el Ayuntamiento ni en la Alcaldía.

El alcalde-delegado certifica que la Junta provincial del censo lo ha reclamado y no lo ha devuelto hasta la fecha.

Recomendamos á nuestros correligionarios que pidan para el señor alcalde la sanción penal que le corresponde en la Ley electoral.

De esta manera aprenderá el señor Alcalde á no enviar más que copias de los documentos que se le pidan.

Que es lo que se debe hacer.

CORREO DE LAS ANTILLAS

(De La República, de Madrid.)

Recogiendo y extrayendo lo que la prensa y nuestras cartas políticas y particulares de Puerto-Rico dicen, debemos poner en primer término las hazañas y glorias del alcalde corregidor de la ciudad de Ponce.

Como antes de ahora hemos dicho, este caballero debe su nombramiento al gobernador general y al Ayuntamiento interino de Ponce el aumento de su sueldo hasta cuatro mil duros; es decir, lo que aquel señor no hubiera podido obtener del minis-

tro de Ultramar, por carecer de las condiciones reglamentarias.

Por supuesto, que en la rica ciudad de Ponce hay muchísimas personas de arraigo y aún de opiniones templadísimas que desempeñarían gratuitamente el cargo, como allí sucedió siempre hasta hace pocos años. También hay que advertir, que el actual alcalde no ha sido propuesto en terna por el Ayuntamiento interino, ni por el anterior. Lo ha nombrado *porque sí* el gobernador, quizá infringiendo la misma ley municipal, que para todo caso pide ciertas condiciones de vecindad, contribución, etc., etc., á la persona que ha de ejercer la alcaldía, y el señor Soliveres es un caballero completamente extraño al país, á donde llegó hará cosa de cincuenta meses acompañando al general Dabán, que le hizo sentar plaza de alcalde de la Capital; es decir, de una localidad que sólo conocería por algún manual de geografía.

También convendrá recordar que el Ayuntamiento que ha obsequiado al señor alcalde con un regalo de mil pesos de sueldo, no es un Ayuntamiento de elección popular. Lo fué el inmediatamente anterior, de opiniones autonomistas, suspenso por el gobernador.

Por cierto, que habiendo venido á Madrid el expediente y apareciendo en él posibles responsabilidades por desobediencia é infidelidad en la custodia de documentos, el Consejo de Estado, como era natural, aprobó la suspensión, recomendando que se sometiese el negocio á los tribunales de justicia. La resolución de hace bastantes meses, se publicó en la *Gaceta de Puerto-Rico*, pero á pesar de haber transcurrido siete desde la suspensión, nadie se ha cuidado de procesar á los concejales suspensos, los cuales en 21 de Noviembre han elevado al juez de primera instancia de Ponce una respetuosa súplica para que se incoe el proceso.

Basta lo dicho para que se aprecie en todo su valor la suspensión del Ayuntamiento de Ponce y la buena voluntad del gobernador.

Volviendo al alcalde, la prensa de aquella ciudad lo ataca duramente por el insuperable abandono de los servicios municipales, por su alarmante negligencia frente á la epidemia variolosa, por su oposición más ó menos velada á la enseñanza pública y sus resistencias á la instalación de la Audiencia de lo criminal, nada menos que por falta de recursos en un Ayuntamiento que no ha encontrado la menor dificultad para aumentar en una mitad el ya cuantioso y siempre innecesario sueldo del alcalde.

Respecto de las Escuelas, conviene advertir que el decreto orgánico de 1882 señala como mínimo para el gasto de las Casas-escuelas las cuotas de 24 á 500 pesos al año. Es decir, 24 para las rurales 144 para las elementales de primera y 500 para las superiores. Pues ahora la autoridad de Ponce ha rebajado el sueldo de los maestros, y fijado para pagar locales de la ciudad que contienen de ochenta á cien alumnos, la *enormidad* de 17, 12, 7 y 3 pesos mensuales. Es decir, que se persigue seriamente la clausura ó el descrédito de estos establecimientos. Tal vez se diga que buena parte de estas disposiciones es obra de los concejales interinos. Pero á esto se contesta recordando el origen de este Ayuntamiento, el hecho de que á las sesiones sólo asisten ocho ó diez personas del agrado particular del alcalde, y que por el texto de la ley municipal de 1878, la única persona, la única voluntad en los Municipios es el alcalde, apareciendo los demás concejales como meras figuras decorativas.

Por todo esto continua creyéndose en la isla de Puerto-Rico que es un pensamiento serio el de arruinar á Ponce.

Desgraciadamente, el alcalde de esta ciudad no es una excepción en el orden administrativo y municipal de la pequeña Antilla.

Como se ha dicho otras veces, el actual gobernador de esa isla, bajo las inspiraciones directas del jefe de la conservaduría portorriqueña, ha removido en estos últimos meses á casi todos aquellos alcaldes, deshaciendo la obra imparcial y verdaderamente política de su antecesor el general Contreras que hizo algunos nombramientos con arreglo á ternas, designó algunos hombres de merecimientos y antecedentes administrativos y prohibió á todos los alcaldes ocuparse de cuestiones políticas.

Podría hacerse una larga lista de las hazañas y gracias de estos buenos señores que proceden ó pertenecen á todas las clases sociales y generalmente tienen todas las condiciones, á excepción precisamente de las que los reglamentos y las leyes exigen para disfrutar de un sueldo y una posición superiores á la de escribiente.

Pero esto sería una taréa enojosa y de poco resultado.

Por ejemplo, hay en Arroyo un alcalde del gobernador que ha tomado en serio el chocar con todas las personas distinguidas de la población, prescindiendo de partidos y posiciones, y últimamente ha dado el escándalo de disolver por medio de la policía un baile del Casino de que él mismo es socio, por la incomparable razón de que, á pesar de estar sancionadas estas fiestas en los estatutos de esta casa, no se le había dado parte en la forma que aquella autoridad creía necesaria. Se produjo un escándalo; los directores del casino proyectan llevar ante los tribunales al alcalde. Pero éste se ha salido con la suya, demostrando con la aquiescencia del gobernador general que no necesita tener consideración de ningún género con el pueblo que administra, á que no pertenece, en que no tiene comprometido ni un céntimo, y del que saldrá mañana ó pasado sin responsabilidad de ninguna especie.

El alcalde de Aguadilla ha prescindido de los concejales para tomar posesión, y celebra sesiones, y toma acuerdos con ellos ó sin ellos, porque la verdad es que á ninguno le gusta el papel de figura decorativa.

Este mismo alcalde ú otro vecino, el de Rincón, ya famoso, ha dejado otra alcaldía (creemos que la de Guayama, al otro extremo de la isla), en medio de las protestas de los concejales, apremiados como responsables por las contribuciones que el alcalde dejó de cobrar, figurando entre ellas las de algunas personas que adquirieron el carácter de contribuyentes para el solo efecto de unas elecciones. Del mismo alcalde de la capital (que es considerado como uno de los mejores ó de los menos malos) ahora dicen los periódicos que sólo ha podido rebajar dieciséis ó veinte mil duros de la considerable deuda municipal en un período análogo al inmediatamente anterior en que un alcalde interino, concejal y vecino arraigado del pueblo, aunque de opiniones conservadoras, consiguió rebajar cerca de treinta y seis mil duros.

Todo esto es, no solo perfectamente cierto, sino comentado por todas las personas juiciosas de la pequeña Antilla, para las cuales, la cuestión municipal ha llegado á ser un verdadero escándalo que deja atrás cuantos se han registrado en estos últi-

mos años de arbitrariedades y abusos más ó menos hipócritas.

Sin entrar en el fondo del problema, ni discutir cómo y por qué medios una parte de esos alcaldes adquieren sus destinos, ni con qué fin se les dan, ni qué condiciones tienen los favorecidos, ni de qué suerte el gobierno general sistemáticamente falsea el art. 49 de la ley municipal, ni cómo ahora mismo se ha podido dar el caso de que mientras unos alcaldes, como los de Yauco y Sabana Grande, abandonan sus puestos con protesta pública de sus vecinos, para ir á procurar en el juzgado residente en otra jurisdicción, la exclusión de electores liberales, otros funcionarios públicos de igual carácter concurren á la capital de la isla, llamados por el jefe del partido conservador para recibir órdenes contra la política del gobierno metropolitico; sin entrar en estos pormenores, bastan las hombradas y desafueros que constantemente y con la mayor frecuencia realizaban esos inspectores de policía, adornados con la vara de ediles, para que por los Diputados ultramarinos y por el Gobierno de Madrid se provoquen las explicaciones necesarias y se tomen las medidas oportunas para que el sistema, hoy imperante en Puerto-Rico, cese, y con él la serie de abusos, provocaciones y escándalos que, descreditando á la administración española, ponen á aquella isla á merced del caciquismo y fuera de las condiciones elementales de la civilización contemporánea.

Se nos prometen datos concretos y denuncias terminantes sobre las alcaldías puertorriqueñas, que hasta cierto punto recuerdan las antiguas encomiendas. Con esos datos prometemos á nuestra vez tratar el asunto con toda la atención necesaria. Pero, en tanto, conviene que el ministro de Ultramar averigüe la actitud y disposición del gobernador señor Ruiz Dana que, retirado, contra todas las prácticas y conveniencias, á una quinta fuera de la ciudad de San Juan, hace ya muchos meses, permite libremente hacer y deshacer á los directores y corifeos del partido conservador, amigos del señor Cánovas y corresponsales y sostenedores de sus periódicos de Madrid, contra la política peninsular y colonial del gabinete que preside el señor Sagasta.

SUCESOS DE COAMO

Las fiestas fenecieron; no estuvieron buenas ni regulares; fueron juzgadas de muy malas.

Una especie de programa circuló que, falto de sentido gramatical, su lectura indigesta.

Los incondicionales de este pueblo todo se lo apropiaron. Contribuyeron los autonomistas á esas mal llamadas fiestas y, con este motivo, se contrató la orquesta de don Juan Campos, lo único bueno que hubo y que se recuerda con gusto.

Se dieron dos bailes con dicha orquesta, pagada sin color político, y los incondicionales, acostumbrados á no hacer nada bueno, dispusieron con muy poco tacto social que los bailes se celebraran en el Centro de Recreo, centro este en que sólo alternan los enemigos del país, que son los del autonomismo, y, por consiguiente, hicieron retraer á personas dignas, muy dignas de alternar en la buena sociedad.

El alcalde impuesto don Manuel Gil Sanchez, como presidente de la comisión de festejos, no debió tolerar que tal cosa se hiciera; mas, por desgracia, este alcalde va adquiriendo celebridad y figurará en las listas funestas de los Marcelinos, Policarpas y otros monterillas de oficio.

El alcalde delegado Gil Sanchez, de política incondicional, fomenta la inquietud de los buenos, y hace de su autoridad receptáculo de banderías. El alcalde impuesto, Gil Sanchez, debiera, por dignidad política, declinar su puesto, porque el pueblo, que lo paga forzosamente, no está conforme con su actitud autoritaria.

Sepa el alcalde Gil Sanchez que sus antecesores cobraban mucho menos sueldo que él, y hacían en la administración lo mismo que hace él, (el alcalde Gil Sanchez.)

Tenga entendido el alcalde Gil Sanchez, que los asuntos últimos de listas electorales y las exclusiones que se han hecho injustamente, dan margen á que los tribunales de justicia intervengan, sin perjuicio antes de hacerlo todo público para vergüenza de sus autores.

Mientras los pueblos carguen á sus hombros alcaldes impuestos, será siempre funesta la administración.

Se harán públicos otros excesos que harán rabiar á más de uno.

FAUSTO.

Coamo, Febrero 13 de 1889.

ESCAANDALO.

De tal califica *La Voz del Pueblo* el mayúsculo que armó en la pulpería de Rosario Hernández un brutalón que, cuchillo en mano, se quedó con la tienda y todas sus macarelas.

Y añade que lo raro del caso fué que no despuntó por allí ningún guindilla del orden.

Es claro: ¿no vé Ud. que hay alcalde-delegado? Si fueran alcaldes esos filibusterazos de Firpo ó Abril ya sería otra cosa.

A estas horas sabríamos que se habían proferido gritos subversivos y que estaba Aguadilla sobre un volcán.

LA SEÑORITA FERNANDEZ EN JUANA-DIAZ

No sabemos qué filósofo, pero su nombre no hace al caso, expresó una vez estos conceptos:

“Dejad luchar á la mujer con las dificultades que en cualquier empresa le salgan al paso: élla, al fin, triunfará ó por su belleza, ó por su virtud, ó por su ingenio.”

La mujer es una fuerza irresistible.”

La señorita Lola Fernandez nos ofrece una prueba fehaciente de esas verdades.

Venía hace días luchando ese ángel tutelar de los pobres de Puerto-Rico, con muchos inconvenientes para dar una velada en Juana-Diaz á beneficio de sus protegidos.

Intentaba ya un medio, ya otro, tocaba todas las puertas y nada! No era posible que lograra su objeto.

Pero la simpática Lola no desmayaba ante las contrariedades.

Su espíritu con más firmeza las afrontaba.

No fué en vano su porfía.

Al fin, el Gobernador general le ha otorgado el permiso que solicitaba para llevar á cabo la velada, permiso que, con motivo de la viruela, no se atrevió concederle el Alcalde de Juana-Diaz.

Triunfó, pues, nuestra amiga.

Su virtud, su amor á los pobres han sido las fuerzas vencedoras.

Pero no esto todo.

Élla ha despertado el entusiasmo por su obra en todas las clases sociales de Juana-Diaz.

Les ha comunicado el fuego vivo de sus sentimientos filantrópicos, y ellas la secundan alborozadas.

El corazón bello de una mujer y el sentir noble de un pueblo, se enlazan siempre cariñosamente como aquéllas dos palmas cantadas por un poeta.

Así, pues, la juventud, en celebración de su triunfo, le llevó en éstas últimas noches una serenata.

Y los artesanos, otra.

Y en esas reuniones inspiradas por el bien, por la fraternidad y la compasión al desheredado de la fortuna que sufre las torturas de la miseria, palpita y resplandecía una pura alegría, cierta satisfacción gratísima que sólo pertenece al alma.

La velada de que se trata tendrá efecto dentro de quince días.

Está ya en ensayo la celebrada obra de Chueca y Valverde, *La Gran Vía*, y otras bien escogidas piezas dramática.

Algunas señoritas de Juana-Diaz tomarán parte en la fiesta.

De esta ciudad otras señoritas también cooperarán á élla.

Es decir, que se entrelazarán, formando un precioso bouquet, las bellas flores de una y otra población, para enloquecer, para matar de amor al sexo llamado fuerte, y que se rinde á la más leve sonrisa de una hermosa.

Galantes caballeros de ambos pueblos las secundarán en la escena.

Y en medio de ese conjunto encantador que habrá de ofrecer la velada que nos ocupa, brillará Lola como el sol que la pone en movimiento con la luz de sus ojos, con la fuerza de su alma de mujer, con su inteligencia de artista.

Un detalle importante.

El señor don Juan Romeu, con una galantería caballeresca que le alabamos y que le hace simpático, se ha impuesto la comisión de facilitar los coches para la conducir desde Ponce á Juana-Diaz á las señoritas y caballeros que han de tomar parte en la velada.

De manera que ya está dada la cita.

Juana-Diaz nos llama.

Lola nos arrastra con la fascinación de su amabilidad y su ternura por los pobres.

Lola es triunfo.

FRANQUEZA CARCELARIA

La Derecha, de Zaragoza, cuenta la siguiente anécdota:

“Ayer visitó la Cárcel la Sala de Gobierno de esta Audiencia.

El Presidente, Sr. Undabeytia, dirigió la palabra á los reclusos, invitándoles, según el costumbre en las visitas, á que expusiesen sus quejas ó peticiones.

Un recluso de Valderrobles sostuvo con el señor Presidente de la Audiencia un diálogo parecido al siguiente:

Presidente.—¿Tiene usted algo que exponer á la Sala?

Recluso.—No, señor; para que... no nos sirva de nada.

Presidente.—Exponga usted lo que tenga que exponer.

Recluso.—Pues, que hemos acordado todos que no vengan ustedes más por aquí, porque para lo que hacen...

Dirían para sí los reclusos: ¡vaya esa franqueza ruda, porque por ella no nos podrán llevar á la Cárcel!”

Y tenían razón.

¡Cosa rara! En la cárcel se hace uso de la libertad del pensamiento y de la palabra.

Pero es el caso que nadie quiere disfrutar allí de tales libertades.

TRABAJOS TERMINADOS

Los que se estaban practicando en el edificio que ha de ocupar la Audiencia de lo Criminal, se han terminado ya.

El pintor señor don Juan Ríos, que fué el artista encargado de decorar sus dos salas, merece nuestro aplauso y se lo tributamos gustosos, por que ha evidenciado una vez más que posee inteligencia y buena estética en el arte que profesa.

Su pincel le ha dado á la primera sala un carácter sencillo al par que severo de muy buen efecto.

Si bien él mismo dice que no se permitió dar más vuelo á su pensamiento, por temor de que no agradara su trabajo.

La segunda sala, está pintada en un orden distinto á la primera.

Nos parece que en ésta el señor Ríos no puso vallás á su inspiración, y queriendo sacar partido de unos sostenedores de hierro en forma de S que sujetan las partes laterales del piso de la planta alta, ideó representar la arquitectura árabe, lo que ha logrado á maravilla.

Es una sala que recuerda algo de la Alhambra, donde los colores perfectamente combinados en los fingidos mosaicos y arcos, le dan cierto aire de artística rareza que á todos agrada.

Según hemos oído decir, los señores Magistados se hallan muy satisfechos del señor Ríos.

Ambas salas están alfombradas y tienen sus verjas de hierro, todo lo cual unido á los lujosos muebles que en ellas serán colocados en breve, no hay duda alguna que darán á nuestra Audiencia un respetable y decoroso aspecto, tal como corresponde á un tribunal que ha de representar en sus funciones á la augusta magestad de la ley.

Reiteramos nuestro aplauso al pintor señor Ríos que ha sabido distinguirse en la dirección y ejecución de esos trabajos, no obstante de no haber salido jamás de Puerto-Rico.

DECLARACION ELOQUENTE

Señor Director de la REVISTA DE PUERTO-RICO. Ponce.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Ruego á usted se digne dar cabida en las columnas de su valiente cuanto ilustrado periódico á las siguientes líneas:

Hace el espacio de trece años que venía perteneciendo al partido incondicional y por ende al cuerpo de voluntarios; pero desde la inolvidable cuanto memorable época del *compote*, cuyo solo recuerdo llena mi alma de inmensa amargura, mi conciencia no está tranquila, por que no tuve el suficiente valor para protestar de hechos tan salvajes.

Época en que ví á muchos infelices de mis paisanos, pues soy portorriqueño, sufriendo vejámenes sin fin y sus carnes desgarradas por el foete y los palillos, cuyos infames hechos fueron aplaudidos por los que se llamaban mis compañeros, defensores de la patria, ¡no sabiendo que con tantas

indignidades, deshonraban el prestigio de nuestra amada España en este pedazo de tierra española que tantas pruebas tiene dadas de su lealtad!

Si en aquella época mis labios permanecieron cerrados, no fué por que me alhagaran aquellas infamias, no; sólo si por que de haber dado en aquellos momentos señales de protesta, también en mí se hubieran ensañado; pero no por eso dejé de abominar tantas crueldades.

Hoy que todo ha pasado, que no se cometen ya aquellas arbitrariedades, quiero que se sepa que si fuí voluntario y afiliado al partido incondicional, lo fuí apremiado por las circunstancias, por haber tenido la desgracia de caer en el desagrado del célebre don Polo, que sin consideración de ningún género, me hizo ir á trabajar á la carretera, y fué tanta la inquina de dicho don Polo, que no cesó hasta ponerme en el caso de tener que afiliarme á un partido que no dejo de conocer, solo quiere el mal de este esprimido país.

Pero hoy, no teniendo nada que temer, pues mi honradez y laboriosidad, por nadie desmentidas, me ponen á cubierto de todo, y ya por que no es aquel celebrísimo don Polo, el dueño absoluto de este pueblo, así como por impulso de mi conciencia, quiero dejar de pertenecer á un partido que por sus desaciertos se ha hecho odioso, y desde hoy tenerme como autonomista, en cuyas filas ingreso con orgullo y á cuyo lado estaré en todo y para todo, llevando mi voto á las urnas cuantas veces sea necesario por esa idea, que salvará al país de la ruina que le amenaza.

Así, pues, señor Director, desde hoy puede usted tenerme en el número de sus correligionarios, y si necesario fuere morir por nuestra idea, estoy dispuesto á sacrificar mi vida en aras de la felicidad de este terruño que tanto quiero.

Y anticipándole las gracias quedo de usted su atento s. s. y correligionario Q. B. S. M.,

PASCUAL CARTAGENA.

Juana-Diaz, Febrero 5 de 1889.

EL ORIMEN DE LA CANTERA

IX.

La justicia continúa devanando el hilo de la noche del domingo.

Hay varios hilos.

El señor Fiscal de la Audiencia don José Rafael Flores investiga personalmente; no deja que otros le informen.

El señor Juez de instrucción don Enrique Saavedra observa igual loable conducta.

Vemos en ello una garantía de que se aclarará el misterio.

X.

Don Rafael Toscano hace una aclaración en la siguiente carta que remite á nuestro Director:

“Señor Director de LA REVISTA DE PUERTO-RICO. Muy señor mío:

Como quiera que ha sido usted mal informado respecto de las señoras que asistieron á la comida en el barrio de la Cantera, de que se hace mención en el último número de su periódico, y á quienes se llama mujeres desdeshonradas, debo decirle, que las cuatro señoras que allí se hallaban, son muy honradas y dignas, como las más honradas y dignas de la sociedad ponceña.

Agradeciéndole á usted la inserción de las anteriores líneas, me suscribo su atento seguro servidor, que besa sus manos,

RAFAEL TOSCANO.”

XI.

Las señoras que asistían á la comida no han declarado aún, según parece; pero debemos esperar que declaren, para la mejor ilustración de los jueces.

Ellas, como nosotros, están interesadas en que se descubra á los asesinos del infeliz Rodriguez.

XII.

Se dijo que el sombrero de Rodriguez no había sido invitado á la comida.

Pero nosotros sabemos que sí; que estaba en la casa del convite de donde dicen que salió con otros á la calle á pelear.

Porque hubo peléa, y muchos palos. El interfecto alcanzó uno en la frente. Otros salieron majados.

XIII.

¿A quién perteneció el bastón de palma, roto? ¿De quién fué el sombrero de paño? ¿Quién perdió las alpagatas en la refriega? ¿Cuáles fueron los contrincantes? ¿Y el cuchillo ó puñal de puño de asta de quién era?

XIV.

Los vecinos han oído y visto todo ó casi todo lo que ha pasado.

Porque era temprano y hacia luna. Y los vecinos deben apresurarse á contar á los jueces lo que hayan visto ó oído.

Con lo cual descargarán su conciencia y ayudarán á la justicia.

XV.

Rodriguez portaba un revolver que no gira bien. ¿Para qué llevaba Rodriguez esa arma homicida?

¿No le inspiraban confianza los concurrentes? ¿Presenta lo que iba á suceder? Sigue el misterio.

Y siguen las contradicciones de los declarantes Parece que le tienen miedo á la verdad

PUNTOS NEGROS

El alcalde delegado de Coamo está dando mucho juego electoral.

Quiere excluir á muchos autonomistas que le estorban á don Clotilde.

Y los autonomistas están resueltos á llevar al alcalde á los tribunales.

Aplaudimos la resolución. Vamos á ver ahora si Pablo Ubarri los indulta en la Audiencia de lo criminal.

Vamos á ver si los indulta don Cloto.

Venimos recibiendo de varios pueblos de la Isla cartas sin sello.

El Tesoro se perjudica y el servicio se dificulta. Al señor D. Miguel Cabezas no le han dejado nunca sin sueldo.

Pues récele usted un *patet noster* y déjelo despantado como lo supone.

No se meta con los muertos.

El *Boletín* desea que se reúna la Asamblea, y clama por *El Clamor del País*.

Lo comprendemos; pero no le dará en el pico.

Dice que el señor Cepeda es en Puerto Rico el vicario del señor Labra.

¿Vicario nada más? Hombre, á Pontífice de tanta valía y prestigio; por qué se le ha de negar un colegio de Cardenales?

El señor Cepeda merece la plaza de portero ó alguacil de ese colegio.

Es lo ménos.

Que el señor Vizcarrondo está hoy reñido á muerte con el prestigioso *leader*.

Vizcarrondo... Creemos haber oído ese nombre antes de ahora.

“¿Qué opina de todo esto *El Popular*?” ¿Por qué lo pregunta usted?

Que la identidad es el polo opuesto de la autonomía.

Aprenda usted el castellano. Y á propósito. Conste que será usted el decano; pero el decano de los periódicos que no saben el idioma, pesia tal y á la Universidad de Oviedo.

Significa que no es á las torpezas del general Palacio que nuestro Partido deba sus desdichas, y exclama: “¡Bah, bah, bah!”

Muchas babas nos parece que vierte el decano. ¿Si será que ya chocheamos?

Se cayó la casa á cuestras.

Porque *La Balanza* tuvo la debilidad de hacerle unas cuantas carantoñas al señor Cepeda, que éste no le ha agradecido, está alborotado el gallinero *incondicional*.

Dice el del suplemento: “Ha hecho *La Balanza* ciertas afirmaciones que no podemos dejar pasar sin réplica inmediata:

Dedicando al señor Cepeda todo su artículo de fondo, en su número último, hace las siguientes manifestaciones, que implican casi una apología laudatoria para el agitador de las pasiones en este país, para la causa de todos los males en Puerto-Rico, según opinión nuestra y según nos parece haber leído en el propio periódico *La Balanza*, cuando en el escriba un ilustrado periodista, el autor de aquellas sabrosas *Escaramuzas*, único poro, puede decirse, por donde *La Balanza* traspiraba españolismo.”

¡Oh, dolor! Ya á *La Balanza* no le queda más que un resuello español.

Vamos, señora *Astrea*, un paso más y caerá usted en brazos del señor de *Filibusterismo*.

Sorprendido, el intérprete, de los piropos de *La Balanza*, arremete airado contra élla y le dispara la siguiente excomuniación mayor:

“No escribirá eso el mismo *Clamor del País*. De seguro que no.

Jamás le hemos oído afirmaciones tan categóricas en encomio de don Francisco Cepeda.

¡Ea, caballero, han llegado los momentos de las *costas raras*! ¿En qué quedamos?

¿No ha dicho usted diferentes veces, que es incondicional?

Pues, bien; nosotros protestamos por ese empeño y por esas afirmaciones que demuestran evidentemente que tras de las columnas del periódico aludido se oculta alguna pluma autonomista y partidaria de Cepeda, que tiene la habilidad para no delatarse á sí misma, de señalarle algún leve defecto, como el de la *imprudencia*, por ejemplo.

¿Es posible que lo que ya no hacen ni los periódicos autonomistas venga á hacerlo un periódico que se dice incondicional?

Ese no es, no ha sido, ni será nunca incondicional. Será siempre un *negocio* en letras de imprenta.”

Sentimos la *garrafa* patriótica. Porque echarán á la calle el redactor que teníamos en *La Balanza*.

Y que nos costaba muy barato.

El doctor Tizol está dando en el Ateneo conferencias sobre el hipnotismo.

Pero enténdase que el doctor Tizol no habla por su cuenta.

Habla porque tiene al diablo metido en el cuerpo. O, lo que es lo mismo, á Cepeda, que es el que sabe de esos hechizos y que ha embrujado á *La Balanza*.

Véase la muestra: “En estos tiempos de hipnotismo y á raíz de la conferencia del doctor Tizol en el Ateneo, se deshace *La Balanza* en elogios al señor Cepeda, y con un estilo florido propio de enamorados, le llama *cabeza* principal del partido autonomista, cuyo partido lleva el sello personal de su carácter, activo, laborioso, y otra multitud de requiebros que van á marear á don Francisco.

Los maliciosos han dado en decir, con tal motivo, que Cepeda ha hipnotizado á *La Balanza*.

Y se fundan en que no está en el fiel y en que se *lutea* un poco hacia el Sur, al tratar de las relevantes cualidades del director de la *Revista*.

¿No cabe duda, está hipnotizado!”

Vamos, que los integristas necesitan una Asamblea de donde salgan un poco más unidos de lo que parecen, si es que han de salvar la patria... del chaleco.

Si: que les traigan una Asamblea á dos.

VARIEDADES

QUESTION DE UNA O.— Un opulento capitalista y banquero se encuentra muy grave y pide confesarse.

—Acusome, padre—dice al sacerdote,—que he pecado con el pensamiento, con las acciones y con las emisiones.

—Con las omisiones, querrá usted decir. No señor, no, con las emisiones está bien dicho.

SOLUCION AL LOGOGRIFO NUMERICO.—

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	11
colorigrado										
5	4	0	6	1	1	3	9			Rodiola
9	1	5	2	0	4					Acrodro
1	2	3	6	8	6	0	1	1		Colirido
6	7	3	9	0	6	9				Aggladia
1	2	3	4							Colo
9	7	3	6	9						Aglia
6	1	9	1	2	5	9				Icacora
6	3	6	1	6	1	1				Ilificio
7	2	7	4							

